



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

637

18/13

Semana del 6 de mayo de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### 9 DE MAYO, DÍA DE EUROPA

La Unión Europea celebra este jueves 9 de mayo el Día de Europa, que conmemora el aniversario de la declaración Robert Schuman que dio lugar a las primeras instituciones supranacionales entorno al carbón y al acero, y que se convertirían en lo que hoy es la Unión Europea. Un año más, la Comisión, junto con las demás instituciones de la UE, ha [abierto sus puertas](#) a los ciudadanos que deseaban conocer su funcionamiento desde dentro. Por primera vez, la Comisión Europea ha colaborado con la [Fiesta del Iris](#), festividad local de Bruselas, con motivo de la cual las calles de la capital europea han estado llenas de animación con conciertos y espectáculos al aire libre. Además, el pasado 4 de mayo, la vicepresidenta Viviane Reding, responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, y el vicepresidente Maroš Šefčovič, responsable de relaciones interinstitucionales y Administración, han inaugurado la obra de modernización del Centro de Visitantes de la Comisión Europea, que ha cambiado de emplazamiento para situarse más cerca de la sede de las instituciones. En este marco, Viviane Reding ha mantenido un nuevo encuentro de diálogo con cerca de 300 ciudadanos. Según va cobrando impulso el debate sobre el futuro de Europa y las consecuencias de la crisis económica, la Comisión Europea acude a diferentes ciudades europeas para escuchar a los ciudadanos y conversar sobre sus preocupaciones y esperanzas de cara al futuro.



Nuevo centro de visitantes de la Comisión Europea en Bruselas

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

**CONSULTA SOBRE LA RÁPIDA CONVERGENCIA DEL MUNDO AUDIOVISUAL**

La Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías de la Comisión Europea, ha lanzado el Libro Verde «Prepararse para la convergencia plena del mundo audiovisual: crecimiento, creación y valores», en un contexto de transformaciones en las fronteras tradicionales entre los consumidores, los medios radiodifundidos e internet. La Comisión pretende analizar lo que esta convergencia de tecnologías y contenidos podría significar para el crecimiento económico y la innovación, la diversidad cultural y los consumidores en Europa. Se pretende recabar opiniones sobre aspectos tales como las reglas del juego y la competencia internacional, la protección de los valores europeos, el mercado único y sus normas, la financiación y la apertura y pluralismo de los medios de comunicación. El plazo para la presentación de contribuciones finalizará el 31.08.2013.

**CONFERENCIA ANUAL SOBRE DERECHO EUROPEO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

ERA, la Academia de Derecho Europeo organiza los días 6 y 7 de junio en Tréveris (Alemania) su Conferencia Anual sobre Derecho Europeo de la Seguridad Social. Esta conferencia analizará los desarrollos más recientes en la legislación, la jurisprudencia y la práctica en este campo. Se tratarán asuntos tales como la coordinación de la UE en materia de seguridad social y la jurisprudencia reciente del Tribunal Europeo de Justicia, la experiencia con la implementación del nuevo Reglamento de coordinación y la Directiva de la asistencia sanitaria transfronteriza. Además, serán objeto de estudio la legislación aplicable, las cláusulas de residencia, las prestaciones por desempleo y el ámbito territorial del Reglamento 883/2004. El curso está dirigido a abogados, administraciones públicas y sociedad civil especializados en derecho de seguridad social. Los idiomas de la conferencia serán el inglés, el francés y el alemán (interpretación simultánea).

**PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:**

Consulta pública sobre proyecto de reglamento de pequeñas subvenciones	Hasta el 15.05.13
Consulta pública sobre acuerdos de licencia para transferencia de tecnología	Hasta el 17.05.13
Consulta pública sobre Código europeo del contribuyente y NIF europeo	Hasta el 17.05.13
Consulta pública sobre lucha contra la mutilación femenina en la UE	Hasta el 30.05.13
Consulta pública sobre el proceso europeo de escasa cuantía	Hasta el 10.06.13
Consulta pública sobre libertad, pluralismo, independencia de los medios comunicación	Hasta el 14.06.13
Consulta pública sobre uso delictivo de armas de fuego	Hasta el 17.06.13
Consulta pública sobre el control de las concentraciones en la UE	Hasta el 19.06.13
Libro Verde sobre financiación a largo plazo de la economía europea	Hasta el 25.06.13
Libro Verde sobre seguros contra catástrofes naturales	Hasta el 30.06.13
Consulta pública sobre revisión del Sistema Europeo de Revisión Financiera (SESF)	Hasta el 19.07.13

**ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO**

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones en la sede de Bruselas. Los eurodiputados debaten, entre otros temas destacados, el rescate de Chipre con el Presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem, el Vicepresidente económico de la Comisión Europea, Olli Rehn y el miembro del comité ejecutivo del BCE Jörg Asmussen. Asimismo, se debatirá el nuevo fondo de ayuda a los más desfavorecidos en la UE, y habrá un pronunciamiento sobre las normas de confiscación de bienes producto de actos delictivos. Igualmente, los europarlamentarios discutirán la legislación ferroviaria y recibirán al secretario general de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen.

**PREVISIONES ECONÓMICAS DE PRIMAVERA 2013**

La Comisión Europea ha presentado sus previsiones económicas correspondientes al período de primavera 2013. Tras la recesión que marcó 2012, se espera que la economía de la UE se estabilice en el primer semestre de 2013. En el segundo semestre, el crecimiento del PIB recuperaría gradualmente valores positivos, antes de tomar cierto impulso en 2014. Puesto que la demanda interna sigue limitada por una serie de obstáculos que son consecuencia habitual de las crisis financieras profundas, será la demanda externa la principal propulsora del crecimiento el presente año. Los factores adversos para la inversión y el consumo privado deberían ir desapareciendo poco a poco, dejando paso a una modesta recuperación sostenida por la demanda interna el próximo año. Esta previsión sigue basándose en la hipótesis de que se mantendrán las políticas actuales, lo que evitará una nueva intensificación de la crisis de la deuda soberana. Se estima que el crecimiento anual del PIB se situará este año en el -0,1 % en el conjunto de la UE y el -0,4 % en la zona del euro. Para 2014, la actividad económica aumentará un 1,4 % en el conjunto de la UE y un 1,2 % en la zona del euro.

**OPERATIVIDAD DE LA AGENCIA EU-LISA**

La nueva agencia europea que vela por la seguridad de las fronteras de la UE, eu-LISA, se dedica, desde el pasado 1 de diciembre de 2012 a la gestión de los sistemas informáticos de la UE. La libre circulación de personas, bienes y servicios es uno de los grandes logros de la Unión Europea. Para garantizarla sin poner en riesgo la seguridad, Europa ha desarrollado sistemas informáticos que facilitan el intercambio de información entre sus países. La UE ha desarrollado sistemas informáticos de gran magnitud para que los agentes fronterizos, la policía, las aduanas y las autoridades judiciales puedan intercambiar y comparar la información de sus bases de datos: visados, datos biométricos, solicitudes de asilo, etcétera. Se trata de sistemas que operan sin interrupción 24 horas al día y 7 días por semana. El Parlamento Europeo ha defendido desde 2001 que estos sistemas informáticos se gestionen en el ámbito de la Unión y no de manera intergubernamental. Hasta ahora, Francia gestionaba el sistema Schengen a petición de los otros Estados de la UE. La sede central de la agencia eu-LISA se encuentra en Tallinn (Estonia), y su gestión operativa se realiza desde Estrasburgo (Francia). El sistema de copias de seguridad está en Sankt Johan im Pongau (Austria).

## COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### SEGUNDO PRÉSTAMO DEL BEI PARA SEGUIR INNOVANDO EN EL SECTOR DEL VIAJE

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), la institución de financiación a largo plazo de la Unión Europea, ha concedido un segundo préstamo a Amadeus IT Group, S.A., filial de Amadeus IT Holding S.A. (Amadeus: "AMS.MC"), proveedor tecnológico de referencia para la industria mundial del viaje, que actúa como avalista de la transacción. El préstamo senior no garantizado de 150 millones de euros tiene un vencimiento a 9 años. Será utilizado por Amadeus para financiar proyectos de investigación y desarrollo en su negocio de distribución entre 2013 y 2015. Este préstamo se suma al anterior, por valor de 200 millones de euros, que el BEI concedió a Amadeus en mayo de 2012, que contaba con un vencimiento a 9 años y tenía como objetivo financiar las actividades de I+D incluidas en diversos proyectos del área de soluciones tecnológicas entre 2012 y 2014.

### FACILITAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LAS PYMES

La Comisión Europea ha intentado constantemente mejorar la situación de las PYMEs en los últimos años. Este compromiso se reitera en un informe conjunto de la Comisión Europea y del Grupo Banco Europeo de Inversiones (BEI) de reciente publicación. Las PYMEs van a ser el motor de la recuperación en Europa, aunque necesitan, a tal fin, un acceso más fácil a la financiación. En un momento en que la situación sigue siendo difícil, la ayuda del Grupo BEI a las PYMEs ascendió a 13.000 millones de euros en 2012. Además, con un presupuesto de tan solo 1.100 millones de euros, las garantías financiadas por la Comisión han contribuido a movilizar préstamos de un valor de más de 13.000 millones de euros en favor de casi 220.000 pequeñas empresas en toda Europa. El informe publicado presenta los resultados de los programas de financiación actuales y la nueva generación de instrumentos financieros destinados a las PYMEs. Los recursos financieros destinados a estas se van a reforzar notablemente gracias al aumento del capital del BEI en 10.000 millones de euros.

## MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

### MEJORAR LA LEGISLACIÓN PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Comisión Europea ha adoptado un paquete de medidas para reforzar la aplicación de las normas de salud y seguridad en el conjunto de la cadena agroalimentaria. La seguridad alimentaria es esencial para garantizar la confianza de los consumidores y la sostenibilidad de la producción de alimentos. El paquete de medidas constituye un enfoque más basado en los riesgos, modernizado y simplificado para proteger la salud, al tiempo que ofrece herramientas de control más eficaces para garantizar la aplicación efectiva de las normas que regulan el funcionamiento de la cadena alimentaria. Responde al llamamiento en favor de la simplificación de la legislación y de una mejor reglamentación, con vistas a reducir la carga administrativa para los operadores y simplificar el marco regulador. Se presta especial atención al impacto de esta legislación en las PYMEs y las microempresas, que quedan exentas de los elementos más costosos y complicados de la legislación. El corpus actual de la legislación de la UE relativa a la cadena alimentaria se compone de casi 70 actos legislativos. El paquete de reformas aprobado los reducirá a 5, y también reducirá la burocracia de los procesos y procedimientos para los agricultores, los ganaderos y los explotadores de empresas alimentarias (productores, transformadores y distribuidores) a fin de facilitar el ejercicio de su profesión.

## INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS VERDES

La Comisión Europea ha adoptado una nueva estrategia destinada a fomentar la utilización de infraestructuras verdes y garantizar que la valorización de los procesos naturales forme parte de la ordenación territorial de manera sistemática. Las infraestructuras verdes son una herramienta de eficacia probada que utiliza la naturaleza para generar ventajas ecológicas, económicas y sociales. Así, por ejemplo, en lugar de implantar infraestructuras de protección contra las inundaciones, una infraestructura verde permitiría utilizar humedales naturales para absorber el exceso de agua en caso de fuertes precipitaciones. La estrategia se centrará en fomentar las infraestructuras verdes en los principales ámbitos políticos. La Comisión va a desarrollar, de aquí a finales de 2013, una serie de directrices destinadas a demostrar de qué modo se pueden integrar las infraestructuras verdes en la aplicación de estas políticas de 2014 a 2020. Asimismo, mejorará la investigación y los datos, consolidar la base de conocimientos y fomentar las tecnologías innovadoras de apoyo a las infraestructuras verdes. Igualmente, facilitará el acceso a la financiación destinada a proyectos de infraestructura verde en colaboración con el BEI, la Comisión va a crear, de aquí a 2014, un mecanismo de financiación de la UE que apoye este tipo de proyectos. Y finalmente, se apoyarán proyectos de infraestructura verde a escala de la UE: la Comisión va a llevar a cabo, de aquí a finales de 2015, un estudio para evaluar las posibilidades de desarrollar una red de infraestructuras verdes a escala de la UE.

---

## DERECHO SOCIAL

### DÍA EUROPEO DE LA SEGURIDAD VIAL

La Comisión Europea ha celebrado el pasado 6 de mayo el Día Europeo de la Seguridad Vial es la contribución de la Comisión a la Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, cuyo tema este año es «seguridad vial de los peatones». Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión encargado del transporte, ha inaugurado una conferencia sobre el Día Europeo de la Seguridad Vial, a la que han seguido demostraciones públicas de seguridad vial en Bruselas. De las 30.000 personas que mueren anualmente en las carreteras europeas (28.000 en 2012), por término medio un 21% son peatones, un 7% son ciclistas y un 18% conducen motos o ciclomotores. El 70% de los peatones que son víctimas de accidentes mueren en zonas urbanas. Hay motivos de preocupación ya que, en los últimos 10 años, el número de peatones que resultaron muertos en accidentes de tráfico no disminuyó en el mismo grado que el número total de víctimas mortales en carretera. Casi la mitad de las víctimas mortales registradas en zonas urbanas fueron peatones o ciclistas.

**PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA RED EUROPEA DE MIGRACIÓN**

La Dirección General de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas para la contratación de un prestador de servicios para la Red Europea de Migración (Ref.: 2013/S 088-148822). El prestador de servicios ayudará a la Comisión en la organización del trabajo de la Red Europea de Migración (REM). Esto exigirá una cooperación proactiva con la Comisión, con un contratista responsable del sistema de intercambio de información de la REM y con los puntos de contacto nacionales (PCN) de la REM. El prestador de servicios prestará asistencia a la Comisión Europea, entre otros, en lo siguiente: a) organización del funcionamiento diario de la REM; b) coordinación de la aportación de los puntos de contacto nacionales; c) preparación de las reuniones; d) preparación de las recopilaciones y las síntesis de los informes y estudios. El prestador de servicios será una entidad independiente de uno o varios puntos de contacto nacionales de la REM, y deberá actuar como un miembro completo y efectivo de la Red, manteniendo una colaboración y una cooperación eficaces y profesionales con todos los miembros de la REM con el propósito de producir resultados de gran calidad y otra información relevante para los responsables de las políticas. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 01.07.2013.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Licitación. Investigación sobre justicia e interior 5 lotes (Ref.: 2013/S 051-082662)	Hasta el 13.05.13
Licitación. Auditoría de sistemas de gestión (Ref.: 2013/S 065-108247)	Hasta el 13.05.13
Licitación. Sesiones sobre informática forense (Ref.: 2013/S 060-098636)	Hasta el 24.05.13
Licitación. Logística de transporte de mercancías (Ref.: 2013/S 063-104532)	Hasta el 24.05.13
Convocatoria de la OLAF. Formación para lucha contra el fraude	Hasta el 29.05.13
Programa Justicia Penal (Ref.: JUST/2013/JPEN/AG)	Hasta el 30.05.13
Programa Justicia Civil (Ref.: JUST/2013/JCIV/AG)	Hasta el 04.06.13
Convocatoria. Evaluación y desarrollo calidad del aire (Ref.: 2013/S 079-132074)	Hasta el 05.06.13
Convocatoria. Indicadores aplicación REACH y CLP (Ref.: 2013/S 075-124549)	Hasta el 14.06.13
Licitación. Contratos servicios IT para CCBE Ref.: 2013/S 078-130366 y 2013/S 078-130365)	Hasta el 14.06.13
Convocatoria. Estudio sobre contratos de computación en nube (Ref.: 2013/S 084-140907)	Hasta el 14.06.13
Licitación. Proyectos negocios UE en sudeste asiático (Ref. 2013/S 081-135487)	Hasta el 01.08.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****LA NORMATIVA ESPAÑOLA NO SE OPONE A LAS DIRECTIVAS DE BLANQUEO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-212/11, Jyske Bank Gibraltar Ltd c. Administración del Estado La Directiva 2005/60/CE, sobre la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo, impone determinadas obligaciones de información y exige que cada Estado miembro establezca una unidad de información financiera (UIF) central, que estará encargada de recibir, solicitar, analizar y comunicar a las autoridades competentes la información relativa a un eventual caso de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. La Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, impone a las entidades de crédito que operan en España, independientemente del lugar en el que estén establecidas, que comuniquen a la UIF española las operaciones que supongan transferencias de fondos con origen o destino en paraísos fiscales y territorios no cooperantes, incluido Gibraltar, cuando el importe de las operaciones supere los 30.000 euros. Jyske, filial del banco danés NS Jyske Bank, es una entidad de crédito establecida en Gibraltar que opera en España bajo el régimen de la libre prestación de servicios, es decir, sin poseer un establecimiento en España. En enero de 2007, la UIF española solicitó a Jyske que le proporcionara cierta información. La UIF española estimaba que existía un riesgo muy elevado de que Jyske estuviera siendo utilizada para operaciones de blanqueo de capitales en el marco de sus actividades desarrolladas en España. Jyske transmitió una parte de la información solicitada, pero se negó a comunicar los datos relativos a la identidad de sus clientes y las copias de las operaciones sospechosas realizadas en España invocando la normativa sobre el secreto bancario aplicable en Gibraltar. Por tanto, el Consejo de Ministros, considerando que Jyske había incumplido las obligaciones de información que le imponía la legislación española, le impuso 2 amonestaciones públicas y dos sanciones económicas. Este banco interpuso entonces un recurso ante el Tribunal Supremo, que decidió plantear una cuestión sobre esta materia al TJUE. En su sentencia, el TJUE declara que la Directiva no prohíbe expresamente la posibilidad de exigir que las entidades de crédito que ejercen sus actividades en España en libre prestación de servicios comuniquen directamente a la UIF española la información requerida a efectos de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Por tanto, la Directiva no se opone, en principio, a la normativa española, siempre que tenga como finalidad reforzar, respetando el Derecho a la Unión, la eficacia de la lucha contra dichos delitos. Cuando no exista, en el momento de los hechos, un mecanismo eficaz que garantice una cooperación plena y completa entre las UIF y que permita luchar con la misma eficacia contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la normativa constituirá una medida proporcionada.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EXPULSIÓN Y EL DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD**

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado sentencia en el asunto Barjamaj c. Grecia (nº de demanda 36657/11). El demandante, de nacionalidad albanesa y menor en el momento de los hechos, residía con sus padres en Grecia desde hacía 10 años. Acudió al TEDH alegando vulneración de los artículos 5.1 (derecho a la libertad y a la seguridad personal) y 5.4 (derecho a conocer la razón de la detención) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Arrestado por la entrada ilegal en territorio griego y por no poseer un permiso de residencia válido, fue trasladado a los calabozos de la comisaría de Artemida, cuyas condiciones, alegaba, eran inapropiadas para los menores. Asimismo, no le fueron notificados los motivos de su detención, no habiendo disfrutado por tanto del correspondiente plazo de cuarenta y ocho horas para formular una eventual objeción a la orden de expulsión. El TEDH, considera que efectivamente se ha violado el artículo 5.1 pero rechaza la violación del artículo 5.4 del CEDH, condenando parcialmente a Grecia y obligándole a indemnizar al demandante, así como a correr con las costas del proceso.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

**Parlamento Europeo:** <http://www.europarl.europa.eu/>

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/>

**Oficinas de Representación en España:**

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Consejo UE:** <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

**Comité Económico y Social:** [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

**TJUE:** [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

**Defensor del Pueblo Europeo:** <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

**Tribunal de Cuentas Europeo:**

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

**Comité de las Regiones:** <http://www.cor.europa.eu/>

**Banco Europeo de Inversiones** <http://www.bei.org/>

**Banco Central Europeo:** <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

**Representación permanente de España ante la UE:** <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

**EURLEX:** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

**EUROVOC:** <http://eurovoc.europa.eu/>

**Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea:** <http://publications.eu.int/>

**CELEX:** [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

**DOUE:** <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

**SCAD PLUS:** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

**Tratados Consolidados:** <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

**Anuario Funcionarios:** [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

**General:** <http://ted.europa.eu/>

**Diario Oficial Serie S:**

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

**ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:**

**Consejo de la Abogacía Europea (CCBE):** <http://www.ccbe.eu>

**Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE):** <http://www.fbe.org/>





# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Natalia Martín Del Pozo** (Letrada Asistente).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

---